

+ Visita técnica

Postulación al subsidio de de mejoramiento y/o construcción

Para solicitarla sigue estos pasos:

1. Solicita tu visita.

+ Escribe al siguiente correo:
visita.postulacion@comfenalcoantioquia.com

Con el asunto: **Solicitud de visita técnica de postulación.**



2. Envía en el cuerpo del correo los siguientes datos:

- + Nombre.
- + Número de cédula.
- + Teléfonos o datos de contacto.
- + Dirección de ubicación de la vivienda a mejorar.
- + Dirección de ubicación del lote o terraza a construir.

3. Adjunta los siguientes documentos:

Para mejoramiento de vivienda:

- + Presupuesto de obras.
- + Certificado zona de alto riesgo.
- + Certificado de tradición y libertad de la vivienda o documento de posesión no mayor a 30 días de solicitar el servicio.
- + Copia de la licencia de construcción vigente (en caso de mejoramiento estructural).

Para construcción en sitio propio:

- + Copia de la licencia de construcción vigente.
- + Planos en PDF.
- + Certificado de tradición y libertad del lote o terraza no mayor a 30 días de solicitar el servicio.
- + Certificado zona de alto riesgo.

Comfenalco
Antioquia

4.

Cuando recibas la respuesta realiza el pago de la visita de la siguiente forma:

- + **Taquillas centros de servicios o unidades de Comfenalco** con el código **Tesoro 4401** como **visita técnica de postulación**.
- + **Bancolombia** al **código convenio 50087** a nombre de C.C.F Comfenalco Antioquia 890.900.842-6, **número de referencia** es el documento del afiliado quien requiere el servicio.
- + Cuenta Bancolombia **Ahorros 002-827312-91** a nombre de C.C.F Comfenalco Antioquia con NIT 890900842-6. **número de referencia** es el documento del afiliado quien requiere el servicio.

5.

Remite el comprobante del pago:

- + Al correo inicial **visita.postulacion@comfenalcoantioquia.com**, envía el comprobante de pago para que el profesional técnico se ponga en contacto contigo y programar la respectiva visita.
- + Una vez recibas el concepto técnico, **lo deberás anexar al resto de requisitos** y te podrás postular al subsidio de mejoramiento de vivienda y/o construcción.